

Información para el monitoreo del derecho a la alimentación

El contenido de este cuaderno de trabajo está basado en la guía “Métodos para monitorear el derecho a la alimentación adecuada (Vol. I y II)” de la FAO, elaborada por Maarten Immink, Wenche Barth Eide y Arne Oshaug, con aportaciones de otros miembros del *International Project on the Right to Food in Development* y del Equipo del Derecho a la Alimentación de la FAO.

La adaptación al formato “cuaderno de trabajo” ha sido realizada por José M^a Medina Rey y M^a Teresa de Febrer (PROSALUS, España).

El propósito de los tres cuadernos dedicados a MONITOREO es facilitar a los responsables del monitoreo del derecho a la alimentación las bases conceptuales, procedimentales y metodológicas para poder abordar desde un enfoque de derechos humanos los procesos de monitoreo o seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados al derecho a la alimentación.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Roma, 2013

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

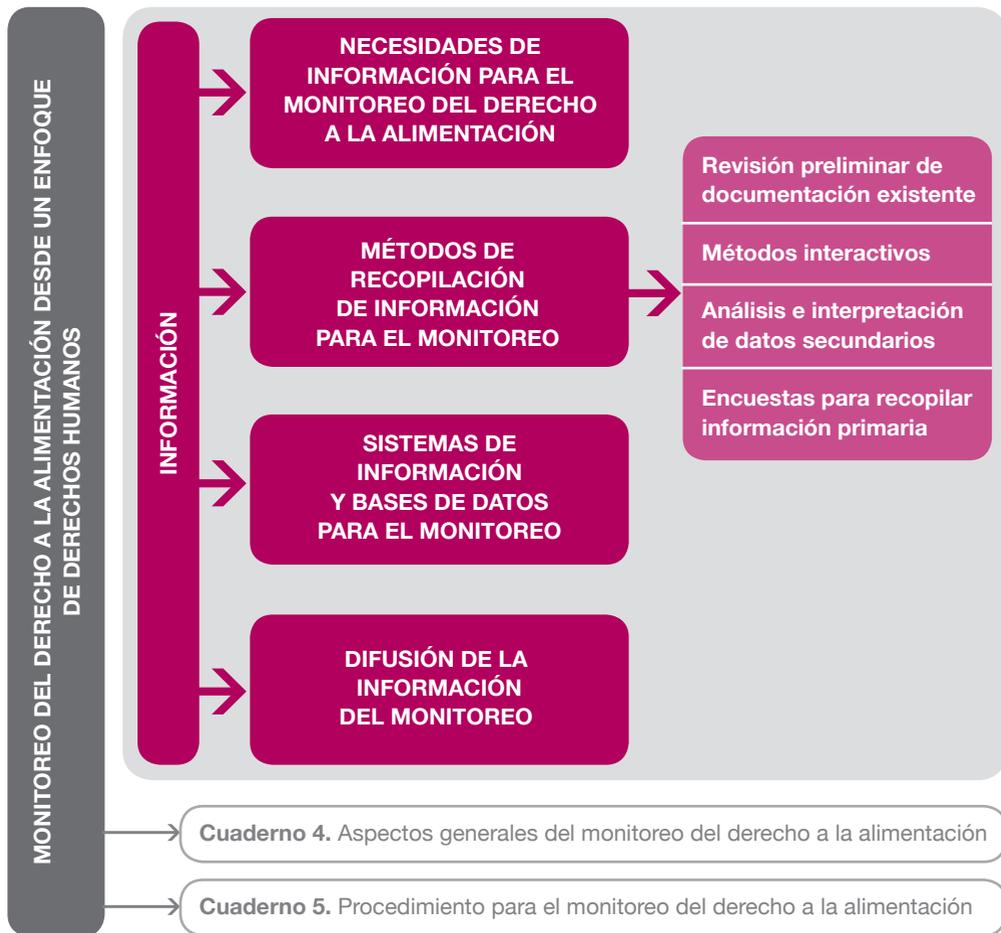
© FAO, 2013

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

RESUMEN DE CONTENIDOS



El glosario de la FAO sobre el derecho a la alimentación se puede encontrar en <http://www.fao.org/righttofood/centro-del-conocimiento/glosario/es>

La información resultante del monitoreo del derecho a la alimentación adecuada debería satisfacer adecuadamente las **necesidades de información** tanto de los titulares de derechos como de aquellos que tienen responsabilidades en la protección y el cumplimiento del derecho a la alimentación adecuada.

Los diferentes usuarios tendrán diferentes necesidades de información. Por ejemplo, los responsables de las políticas públicas necesitan información para que su toma de decisiones haga que las políticas o los programas aborden adecuadamente las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria de los grupos de población más necesitados. Los representantes del poder legislativo necesitarán información para ejercer adecuadamente sus labores de control al ejecutivo y para aprobar aquellas leyes y normas (incluyendo las leyes de presupuestos) que afecten al derecho a la alimentación. Los titulares de derechos o las organizaciones que representan y defienden sus intereses necesitarán información para verificar si el Estado está cumpliendo con sus obligaciones relacionadas con el derecho a la alimentación o si deben presionar en algún aspecto específico respecto a alguna medida política o incluso por la falta de acción estatal. Por tanto, es necesario identificar las necesidades de información de los diferentes usuarios.

Para ello se deben vincular las áreas de responsabilidades de los diferentes titulares de deberes en el derecho a la alimentación con los diferentes tipos de información que estos puedan necesitar para actuar conforme a sus responsabilidades y tener un buen desempeño. El acceso a la información oportuna, pertinente y válida debería contribuir a mejorar la capacidad de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones sobre el derecho a la alimentación y debería mejorar la capacidad de los titulares de derechos para defenderlos, reclamarlos y hacerlos valer.

Vinculando los diferentes grupos de titulares de deberes a las áreas y niveles de responsabilidad será más fácil identificar las necesidades de información probables para el monitoreo de esos grupos de usuarios.

Instituciones nacionales, regionales y comunitarias con responsabilidades relacionadas con el derecho a la alimentación adecuada

NIVELES DE ACCIÓN	NACIONAL	LOCAL / DEPARTAMENTAL	COMUNITARIO
TIPOS DE RESPONSABILIDADES			
Formulación y monitoreo de la política pública	<ul style="list-style-type: none"> - Ministros–Ministerios competentes - Planificadores - Personal técnico 	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos ejecutivos y consejos distritales/ municipales - Personal técnico 	
Leyes/Proyectos legislativos	<ul style="list-style-type: none"> - Legisladores - Personal técnico - Ministerios 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos distritales/ municipales - Personal técnico 	
Establecimiento y monitoreo del acceso a los recursos judiciales	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones/Comisiones de derechos humanos - Redes de organizaciones no gubernamentales para el derecho a la alimentación - Tribunales - Comisión de Derechos Humanos - Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones No Gubernamentales (ONG) - Tribunales 	
Establecimiento de normas, estándares y reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> - Legisladores - Organismos reguladores - Agencias de protección del consumidor - ONG, OSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos distritales/ municipales - ONG, OSC 	
Desarrollo de programas, implementación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Planificadores - Directores de programas - Donantes internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificadores - Directores de programas 	

NIVELES DE ACCIÓN	NACIONAL	LOCAL / DEPARTAMENTAL	COMUNITARIO
TIPOS DE RESPONSABILIDADES			
Formulación de proyectos, implementación y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerios competentes - Donantes internacionales - ONG, OSC 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificadores - Directores de programas 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos de aldeas - Organizaciones de base comunitaria
Presupuesto y asignación de los recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Legisladores - ONG y redes de ONG - Donantes internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos distritales/ municipales - ONG 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos de aldeas
Prestación de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Planificadores de los ministerios competentes - Departamentos para la prestación de servicios en ministerios competentes, entidades de servicio público 	<ul style="list-style-type: none"> - Planificadores distritales/ municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejos de aldeas - Organizaciones de base comunitaria
Suministro de la información pública	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación (prensa, radio, TV) - ONG y redes de ONG 	<ul style="list-style-type: none"> - Medios de comunicación (prensa, radio, TV) - ONG 	
Mobilización política y social/ defensa de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones/comisiones de derechos humanos - ONG y redes de ONG 	<ul style="list-style-type: none"> - ONG 	
Producción de conocimiento/ fortalecimiento de la capacidad relacionada con el derecho a la alimentación adecuada	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones académicas - Organizaciones profesionales - Instituciones de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones profesionales - Instituciones de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizaciones de base comunitaria
Elaboración del reporte internacional sobre los progresos en el desarrollo basado en los derechos y sobre la realización de los derechos económicos, sociales y culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Instituciones/comisiones de derechos humanos - Ministerios - ONG y redes de ONG 		

Debería utilizarse al máximo de las posibilidades la información disponible proveniente de los sistemas de información ya existentes, que se relacionan con el monitoreo de la seguridad alimentaria, la nutrición, la reducción de la pobreza, el desarrollo socioeconómico, etc. Sin embargo, es posible que, aún así, no sea suficiente para satisfacer las necesidades de información para monitorear las diferentes dimensiones del derecho a la alimentación adecuada. Por ello es necesario comparar la información requerida con la información existente, disponible a través de diversas fuentes, para detectar si hay diferencias o lagunas. Esto se llama **análisis del déficit de información** y requerirá realizar una evaluación de los sistemas de información para cotejarlos con las demandas de información.

Como primer paso conviene hacer un inventario de los sistemas de información existentes sobre la inseguridad alimentaria y nutricional y la vulnerabilidad, detallando para cada uno de los sistemas el nombre y una breve descripción, los productos de información que genera (nombre, contenidos típicos, frecuencia) y el organismo responsable de gestionar el sistema y la información ofrecida.

A partir del inventario, se puede trabajar a través de revisión de documentación de los sistemas de información, entrevistas semiestructuradas con informantes clave (de las instituciones que proveen información, del organismo responsable del sistema, de los usuarios de la información), discusiones de grupos focales, etc.

Una evaluación de los sistemas de información existentes cubre normalmente los siguientes aspectos:

- Un análisis del grado de complejidad en términos de eficiencia, efectividad y sostenibilidad de los sistemas de información existentes y pertinentes al producir la información necesaria para el marco de monitoreo en cuestión.
- La identificación de factores externos e internos que impactan en el desempeño de los sistemas de información.
- El desarrollo de un plan de acción para fortalecer los sistemas de información existentes y para desarrollar e implementar actividades que llenen las brechas de información que se presenten a lo largo del tiempo.

Se pueden utilizar varios métodos –aisladamente o combinados– para recopilar la información. Como norma general, cuando dos métodos están siendo considerados para generar una información específica, se debe escoger el método que tenga en cuenta un mayor cumplimiento de los principios de los derechos humanos.¹

Presentamos aquí varios métodos que se pueden utilizar para recopilar información para el monitoreo del derecho a la alimentación, clasificados en cuatro categorías: (a) revisión de documentos existentes, (b) métodos interactivos, (c) análisis de datos secundarios y (d) encuestas primarias.

2.1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS EXISTENTES

Revisión de documentos

Es muy útil comenzar el proceso de monitoreo con una revisión inicial de documentos disponibles: informes oficiales, publicaciones científicas, la llamada “bibliografía gris” (documentos publicados de manera no formal), etc. Esta revisión proporciona una primera orientación de los temas amplios de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad al interior de un país o en una determinada región.

Además de informes analíticos basados en encuestas nacionales pertinentes, censos o inventarios de datos, informes generados a partir de estudios de investigación, evaluaciones de programas e informes de análisis de políticas, serán muy interesantes, cuando estén disponibles, informes relacionados con la realización de los derechos humanos (normalmente emanados de los organismos nacionales de derechos humanos)

1. Consultar al respecto los Cuadernos 4 y 5 de esta colección.

así como los informes periódicos correspondientes a los exámenes públicos universales de Naciones Unidas.²

Inventarios de leyes, políticas, reglamentos y directivas

Un apartado concreto de la revisión documental de gran utilidad para la valoración de los marcos jurídicos, políticos e institucionales es la revisión de documentación legal y normativa. Para ello se pueden consultar, cuando estén disponibles, bases de datos con inventarios de leyes, reglamentos, directivas, ordenanzas, compendios de jurisprudencia, declaraciones de política, planes nacionales de derechos humanos, etc.

2.2. MÉTODOS INTERACTIVOS

Sesiones de reflexión creativa o lluvia de ideas

Las sesiones de reflexión creativa o lluvia de ideas reúnen a las partes interesadas y a las demás personas que tienen conocimiento y/o experiencia de primera mano en temas específicos involucrados en el monitoreo del derecho a la alimentación adecuada. Estos temas pueden incluir, por ejemplo, las condiciones de inseguridad alimentaria y de vulnerabilidad, la identificación de los grupos de personas en situación de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, sus causas subyacentes y las características de sus medios de sustento.

Entre las personas que se pueden involucrar en estas sesiones podemos incluir a planificadores nacionales o locales, investigadores en alimentación y nutrición, personal técnico de los sectores más pertinentes (agrícola, salud, comercio, bienestar social, etc.) nacionales y regionales, personal que monitorea la incidencia de la pobreza, personal de las ONG y de las OSC que implementan programas y proyectos en seguridad alimentaria y nutricional y, posiblemente, instituciones de derechos humanos.

Entrevistas con informantes claves

Las entrevistas de formato abierto o semiestructuradas con informadores claves son un método que se aplica ya sea para obtener información nueva o complementaria o para validar la información que el monitor o el analista ya tiene. Las entrevistas abiertas tienen como objetivo explorar el conocimiento y/o la experiencia de las personas acerca de un tema general sin haber definido precisa y detalladamente los interrogantes.

2. Tanto los informes gubernamentales presentados periódicamente por cada país como las aportaciones de la sociedad civil y otros documentos relevantes se pueden consultar en el sitio web de los exámenes públicos universales: <http://www.upr-info.org/-Paises-.html>

Normalmente las entrevistas son al estilo de una conversación y tratan de alentar al informador para que suministre cualquier información no solicitada que sea pertinente. Cualquier persona que posea un conocimiento y/o una experiencia importante en el tema puede ser un informador; es necesario identificar previamente a los informantes clave, es decir, a las personas con mayor conocimiento o experiencia sobre el tema. También puede ser importante incluir a personas con diferentes puntos de vista para mejorar y ampliar la información que se suministre.

Discusiones con grupos focales

Las discusiones con grupos focales (focus groups) son a menudo utilizadas también para complementar la información. Estas sesiones pueden ser estructuradas, semiestructuradas o abiertas. Normalmente la persona que conduce o facilita la sesión tiene una agenda para la discusión, es decir, los temas sobre los cuales se busca información. Los grupos focales están formados habitualmente por personas que tienen características similares –responsabilidades, experiencias y/o conocimientos similares. La participación en una discusión con grupos focales se realiza normalmente por invitación y, por lo tanto, requiere de una consulta previa para identificar a las personas que serán invitadas.

Observación directa

Los métodos de observación directa pueden ser de varios tipos. Un primer tipo, muy sencillo, consiste en la observación directa de la infraestructura de la comunidad o condiciones de vivienda, que puede llevarse a cabo mediante el llamado *recorrido de la aldea* con los miembros de la comunidad, lo que proporciona información adicional acerca de lo que ha sido observado.

Las técnicas de observación directa pueden también utilizarse para obtener información acerca de la prestación de los servicios públicos en la comunidad: cómo se prestan ciertos servicios, la calidad del servicio, actitudes y actuación del personal responsable de brindar el servicio, actitudes de los miembros de la comunidad que están recibiendo los servicios.

Encuestas de valoración rápida

La información local puede obtenerse también a través de *encuestas de evaluación rápida*. Algunas de estas encuestas son participativas (*evaluaciones rurales participativas*), lo que significa que incluyen algunas de las técnicas interactivas o de consulta descritas anteriormente, tales como las discusiones con grupos focales, las entrevistas a los informantes claves y las técnicas de observación.

Los métodos de evaluación rápida son particularmente apropiados para examinar cómo se están implementando las políticas y los programas locales. Los métodos de evaluación rural participativa son a menudo utilizados para los temas relacionados con la pobreza, la seguridad alimentaria, el manejo de los recursos naturales y agrícolas. Cuando se aplican periódicamente, los resultados de las encuestas pueden servir también como una herramienta de monitoreo. Puesto que se aplican en lugares concretos, los resultados son específicos para cada lugar y normalmente no pueden generalizarse para otros lugares.

Encuestas entre los usuarios

Las encuestas sobre la satisfacción de los clientes y la evaluación participativa en la prestación de servicios (PSDA, por sus siglas en inglés) son un tipo de encuesta para medir la satisfacción de los clientes y están diseñadas para monitorear el acceso y la prestación de los servicios públicos. Estas evaluaciones normalmente cubren los siguientes aspectos: (i) principales limitaciones que enfrentan las personas para acceder a los servicios públicos, (ii) calidad y adecuación de los servicios y (iii) capacidad y efectividad del personal en el suministro de los servicios. Están dirigidas particularmente a los grupos de población pobres y desfavorecidos. Tienen como instrumento central la llamada “tarjeta de calificación del ciudadano”. Las conclusiones de las encuestas sirven para generar recomendaciones y un plan de acción que aborde las limitaciones que enfrentan las personas pobres en el acceso a los servicios públicos y también para mejorar el manejo y la calidad de la prestación de estos servicios. Estas encuestas de evaluación pueden proporcionar información que sirva para mejorar las capacidades de los titulares de obligaciones de los derechos humanos y para que los titulares de derechos puedan exigir la rendición de cuentas.

2.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS SECUNDARIOS

En muchos países están disponibles para su consulta los datos provenientes de las extensas **encuestas nacionales**. Los datos de los censos de población y de los censos agrícolas son por lo general bastante completos, pero se realizan con poca frecuencia, a lo sumo cada diez años. Este tipo de encuestas emplean formularios prediseñados y, en algunos casos, como la encuesta demográfica y de salud que se aplica en muchos países, están estandarizadas.

ALGUNOS EJEMPLOS DE ENCUESTAS CERRADAS CON FORMULARIOS ESTRUCTURADOS Y PREDISEÑADOS

- Censos de población.
- Censos agrícolas.
- Encuestas para medir los estándares de vida.
- Encuestas demográficas y de salud.
- Encuestas que agrupan indicadores múltiples.
- Encuestas agrícolas por muestreo.
- Encuestas sobre salud y nutrición.
- Encuestas sobre la evaluación de los impactos sociales.
- Encuestas nacionales sobre los ingresos y los gastos de los hogares.
- Encuestas sobre fuerza de trabajo.

Otra fuente de datos secundarios pueden ser los **inventarios de datos internacionales**, como pueden ser las bases de datos de algunos de los organismos de Naciones Unidas y del Banco Mundial.³ Sin embargo, su utilización puede ser limitada, ya que frecuentemente no tienen los datos desagregados por áreas geográficas o por grupos de población, sino que presentan promedios nacionales.

Por último, las **investigaciones sociales académicas** pueden también generar datos que pueden analizarse de nuevo con el propósito de utilizarlos en un monitoreo. Los datos probablemente tienden a ser específicos para las áreas o los grupos de población y no ser representativos en el ámbito nacional. El uso efectivo de los datos secundarios que provienen de diversas fuentes que monitorean el progreso en la realización del derecho a la alimentación adecuada depende del hecho de si es posible: (a) desglosar los datos por grupos o por áreas vulnerables, (b) elaborar los indicadores de resultados a partir de los datos para monitorear el progreso de acuerdo a los puntos de referencia y los objetivos establecidos y (c) proveer las estimaciones nacionales o regionales basadas en un marco de muestreo representativo.

3. Se presentan más adelante, en el apartado 4 de este Cuaderno.

2.4. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA A TRAVÉS DE ENCUESTAS

La utilización de encuestas específicas para captar información primaria debe ser el último recurso cuando la información crítica para el monitoreo no se puede obtener a partir de cualquiera de los métodos descritos anteriormente.

El rango de encuestas primarias puede variar desde *pequeñas encuestas comunitarias hasta las encuestas nacionales por muestreo*. Estas últimas son particularmente costosas, requieren un marco de muestreo sólido, toman mucho tiempo para desarrollarse, validarse y evaluarse, requieren encuestadores bien capacitados, con una buena organización para llevar a cabo la encuesta, un sistema eficiente para el manejo de los datos y personal con mucha destreza analítica.

Al ser utilizadas con propósitos de monitoreo, todas o parte de ellas necesitarían repetirse periódicamente, lo que no suele ser del todo factible. Frente a ello, algunas veces se utiliza como estrategia distribuir el contenido de la encuesta en módulos y eventualmente incluir algunos de esos módulos en otras encuestas emprendidas con una frecuencia regular, de manera que se puedan minimizar los problemas de costos y tiempo.

ALGUNOS ASPECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

- En el diseño de la encuesta se debe utilizar el método o los métodos más simples para recopilar la información, asegurándose de que sólo se recojan los datos que sean suficientes y necesarios para satisfacer las necesidades de información identificadas.
- Los encuestados deberían contar con la información adecuada para dar su consentimiento o para declinar su participación en la encuesta.
- Para favorecer su adecuada información, se debe pensar en los problemas de lenguaje, procurando que el personal de campo que participe en la aplicación de la encuesta pueda hablar y comprender los idiomas y los dialectos locales.
- Las conclusiones de la encuesta deben utilizarse para los fines que fueron enunciados inicialmente.
- La información suministrada por parte de los individuos debe ser considerada estrictamente confidencial y no se debe revelar la identidad de ninguna persona en los resultados finales de la encuesta; sólo se deben hacer públicos datos agregados.
- Los encuestados deben tener acceso a la información que ellos mismos han suministrado, pero no a la información suministrada por otros encuestados.
- El equipo responsable de la encuesta debe suministrar permanentemente información detallada sobre el proceso de la encuesta a los encuestados, tanto durante el proceso de la encuesta como después de haber sido realizada.
- El equipo responsable de la encuesta debe compartir los resultados de la encuesta con los grupos de encuestados de tal manera que ellos puedan entenderlos y sacar sus propias conclusiones. Además esto puede servir también para validar los resultados y para aprender de las diferentes interpretaciones dadas a la misma información.

3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS QUE PUEDEN AYUDAR AL MONITOREO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Por sistema de información se entiende una serie sistemática de actividades organizadas para producir, procesar, manejar, almacenar, analizar, interpretar y difundir datos y otros tipos de información.

La eficiencia de los sistemas de información se refiere a los costos totales involucrados en la producción de información cuantitativa y cualitativa del sistema. Evaluar la eficiencia del sistema implica comparar los enfoques y las actividades alternativas que podrían producir esa misma información, mediante la definición de diversas formas para combinar ciertas entradas de información, buscando la combinación menos costosa.

La eficacia del sistema de información se refiere a su impacto en producir conocimiento para su absorción, asimilación y entendimiento por parte de ciertos grupos de partes interesadas, los cuales pueden actuar posteriormente según el conocimiento adquirido. La sostenibilidad del sistema indica en qué medida podrá continuar generando información necesaria, en particular cuando los factores externos o internos del sistema de información impactan negativamente en su desempeño a través del tiempo.

3.2. BASES DE DATOS INTERNACIONALES RELEVANTES PARA EL MONITOREO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Diversas instituciones y organizaciones de ámbito internacional elaboran y mantienen bases de datos que recopilan información de diferentes países que puede estar relacionada con el derecho a la alimentación adecuada y con otros derechos humanos. Las estadísticas a partir de esas bases de datos se utilizan en la preparación de los informes anuales que algunas de estas organizaciones producen.

Los equipos evaluadores nacionales o los responsables del monitoreo del derecho a la alimentación pueden consultar algunas de esas bases de datos internacionales para tener una guía sobre los indicadores apropiados que pueden elaborarse para el monitoreo nacional. Presentamos a continuación algunas de las principales bases de datos.⁴

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
FAOSTAT	FAO
DESCRIPCIÓN	
<p>Es una base de datos políglota en línea con series cronológicas de registros para más de 210 países y territorios, desde 1961 hasta el año más reciente disponible. La base de datos, que ha sido recientemente renovada, permite libre acceso a datos estadísticos sobre producción, comercio, suministro alimentario, balances alimentarios, equilibrios de los productos, precios, recursos (tierra, regadío, mano de obra, maquinaria, fertilizantes, plaguicidas), población, emisiones de GEI relacionadas con la agricultura y uso de la tierra, inversión, información forestal.</p>	
ENLACE	
<p>http://faostat.fao.org</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Perfiles nutricionales por país	FAO
DESCRIPCIÓN	
<p>Son presentaciones concisas que describen la situación de alimentación y nutrición de cada país, con estadísticas básicas sobre los factores relacionados con la alimentación (incluyendo producción agropecuaria) además de indicadores seleccionados de salud, demográficos y económicos. El esquema de los perfiles sigue el marco conceptual de seguridad alimentaria y nutrición de SICIIV, incluyendo indicadores de causas inmediatas, indirectas y básicas de la malnutrición.</p>	
ENLACE	
<p>http://www.fao.org/ag/agn/nutrition/profiles_es.stm</p>	

4. Aunque en el momento de redacción de este cuaderno se ha actualizado la información, se advierte que eventualmente las direcciones URL facilitadas para acceder a estas bases de datos pueden ser modificadas por las organizaciones responsables a lo largo del tiempo.

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Estadísticas de pobreza rural	FIDA
DESCRIPCIÓN	
<p>Presenta diferentes indicadores relacionados con la pobreza rural en cada país, ordenados por bloques temáticos (indicadores sociales, de pobreza, salud, educación, agricultura y alimentación, medioambiente, indicadores económicos, comerciales, financieros, de tecnología e infraestructuras)</p>	
ENLACE	
<p>http://www.ruralpovertyportal.org</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Base de datos global sobre el crecimiento y la malnutrición infantil	OMS
DESCRIPCIÓN	
<p>Se trata de una recopilación estandarizada de los datos sobre el crecimiento y la malnutrición infantil a partir de encuestas antropométricas realizadas en todo el mundo desde 1960, actualizadas regularmente. Las medidas antropométricas en los niños menores de cinco años abarcan desnutrición global (underweight), desnutrición crónica (stunting), desnutrición aguda (wasting) y sobrepeso.</p>	
ENLACE	
<p>http://www.who.int/nutgrowthdb/en</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Instituto de Datos Estadísticos	UNESCO
DESCRIPCIÓN	
<p>Bases de datos que contienen datos estadísticos sobre la educación, la alfabetización, la cultura, las comunicaciones, la ciencia y la tecnología.</p>	
ENLACE	
<p>http://www.uis.unesco.org</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
LABORSTA / ILOSTAT	OIT
DESCRIPCIÓN	
<p>La base de datos contiene datos sobre población activa, empleo, condiciones de trabajo y mercado laboral (salarios, horas de trabajo, trabajo infantil, seguridad social, afiliación sindical), entre otros. Está en fase beta de elaboración una nueva base de datos actualizada, ILOSTAT, que irá gradualmente reemplazando a LABORSTA.</p>	
ENLACE	
<p>http://laborsta.ilo.org/default_S.html</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Base de datos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS NACIONES UNIDAS
DESCRIPCIÓN	
<p>Este sitio contiene datos, definiciones, metodologías y fuentes oficiales sobre los más de 60 indicadores utilizados para medir el avance hacia el logro de los ODM. Los datos y análisis son resultado del trabajo del Grupo Interinstitucional y de Expertos (IAEG, por sus siglas en inglés) sobre los indicadores de los ODM.</p>	
ENLACE	
<p>http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Home.aspx</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Base de datos estadísticos e indicadores sobre las mujeres	DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS DE LAS NACIONES UNIDAS
DESCRIPCIÓN	
<p>Datos estadísticos sobre género, población, educación, trabajo y desarrollo social.</p>	
ENLACE	
<p>http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/default.htm</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Base de datos sobre agricultura y desarrollo rural	BANCO MUNDIAL
DESCRIPCIÓN	
Ofrece diversos datos sobre agricultura y desarrollo rural, que incluyen población rural, tierras cultivables, tierras agrícolas, empleos en agricultura, utilización de fertilizantes y maquinaria, rendimiento de los cereales, etc.	
ENLACE	
http://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
HealthStats	BANCO MUNDIAL
DESCRIPCIÓN	
Sitio web con datos sobre salud, nutrición y población donde se pueden explorar, visualizar y descargar datos correspondientes a más de 250 indicadores de más de 200 países, relativos a temas como financiamiento de la salud, VIH/sida, inmunización, paludismo y tuberculosis, personal sanitario y uso de instalaciones sanitarias, nutrición, salud reproductiva, estimaciones y proyecciones de población, causa de muerte, enfermedades no transmisibles, y agua y saneamiento.	
ENLACE	
http://datatopics.worldbank.org/hnp	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Bases de datos por indicadores de desarrollo	BANCO MUNDIAL
DESCRIPCIÓN	
Presenta series cronológicas de datos referidos a diferentes indicadores ordenados por bloques temáticos (agricultura y desarrollo rural, cambio climático, ciencia y tecnología, desarrollo social, desarrollo urbano, educación, eficacia de la ayuda, energía y minería, género, infraestructura, medioambiente, pobreza, política económica y deuda, salud, sector financiero, sector privado, sector público, trabajo y protección social).	
ENLACE	
http://datos.bancomundial.org/indicador	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Estadísticas por país referentes a diversos indicadores de lucha contra la pobreza	SOCIAL WATCH
DESCRIPCIÓN	
<p>Social Watch es una red internacional de organizaciones ciudadanas que luchan para erradicar la pobreza y las causas de la pobreza, para poner fin a todas las formas de discriminación y de racismo, para asegurar una distribución equitativa de la riqueza y para la concienciación de los derechos humanos. Publica estadísticas por país referentes a diversos indicadores de lucha contra la pobreza, así como un índice de equidad de género por país y por región.</p>	
ENLACE	
<p>http://www.socialwatch.org/es/node/13490</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Base de datos sobre corrupción por país	TRANSPARENCY INTERNATIONAL
DESCRIPCIÓN	
<p>Esta base de datos aporta información, organizada por países, sobre herramientas de medida de la corrupción, la transparencia así como indicadores de desarrollo y gobernanza. Está desarrollada y mantenida por Transparency International, organización independiente creada en 1993, presente en más de 100 países.</p>	
ENLACE	
<p>http://www.transparency.org/country</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Hunger and Nutrition Commitment Index	IDS – UKAid - IrishAid
DESCRIPCIÓN	
<p>Este índice mide el compromiso de los gobiernos en la lucha contra el hambre y la malnutrición. En la web de esta iniciativa, desarrollada por el Institute of Development Studies con apoyo de IrishAid y UKAid, se pueden consultar tanto los informes como los datos que se han utilizado para obtener el índice.</p>	
ENLACE	
<p>http://www.hancindex.org</p>	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Estatus de los tratados de derechos humanos	NACIONES UNIDAS
DESCRIPCIÓN	
Esta base de datos -que es actualizada periódicamente por Naciones Unidas- recoge la situación de los diferentes tratados de derechos humanos, explicitando qué países los han firmado y ratificado.	
ENLACE	
http://treaties.un.org/Pages/Treaties.aspx?id=4&subid=A&lang=en	

DENOMINACIÓN	ORGANISMO RESPONSABLE
Examen Periódico Universal (EPU)	UPR Info
DESCRIPCIÓN	
Este sitio web plurilingüe mantenido por la ONG UPR Info (con status consultivo especial ante el ECOSOC) presenta amplia información organizada por países con todos los documentos disponibles sobre los EPU, dentro de los cuales se encuentran: informes de los Estados, compilaciones y resúmenes de la OACDH, contribuciones de ONGs, informes del Grupo de Trabajo y una base de datos de las recomendaciones (con buscador). Además ofrece los servicios de transmisión por internet de las sesiones del EPU, vídeos, tutoriales y explicaciones detalladas sobre cómo participar en el proceso.	
ENLACE	
http://www.upr-info.org/-es-.html	

3.3. INFORMES PERIÓDICOS INTERNACIONALES RELEVANTES PARA EL MONITOREO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Tanto desde organismos internacionales como desde organizaciones de sociedad civil se elaboran y difunden informes periódicos relacionados con lucha contra la pobreza, desarrollo, agricultura, alimentación, nutrición, derecho a la alimentación, salud, etc. Algunos de estos informes pueden constituir fuentes secundarias de información relevante para el monitoreo del derecho a la alimentación.

INFORMES PERIÓDICOS QUE PUEDEN SER RELEVANTES PARA EL MONITOREO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN		
TÍTULO	RESPONSABLE	ENLACE
El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo (SOFI)	FAO	http://www.fao.org/publications/sofi/es
El estado mundial de la agricultura y alimentación (SOFA)	FAO	http://www.fao.org/publications/sofa/es
Informe anual de la salud en el mundo	OMS	http://www.who.int/whr/es
Informe de Desarrollo Humano	PNUD	http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr
Informe anual de la Infancia	UNICEF	http://www.unicef.org/spanish/publications/index.html
Informes de Desarrollo Mundial	BANCO MUNDIAL	http://publications.worldbank.org
Informe anual Social Watch	SOCIAL WATCH	http://www.socialwatch.org/es/annualReport
Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición	Consortio OSC	http://www.rfn-watch.org/es/home

Compartir y socializar la información es un paso importante en el proceso del monitoreo. El monitoreo requiere invertir recursos; su rendimiento depende del uso que se haga de la información que resulta del monitoreo, de si se aprovecha para tomar mejores decisiones y emprender acciones que produzcan un cambio verdadero y positivo. Por esta razón es importante que los responsables del monitoreo conozcan las necesidades de información de quienes toman las decisiones, los planificadores y otras personas interesadas y así poder suministrarles una información válida y oportuna.

Las maneras de compartir la información pueden ser muy diferentes dependiendo de quiénes van a utilizar la información que se produce. Desde el enfoque del monitoreo basado en los derechos, se requiere que la información sea accesible y comprensible para todas las personas, incluyendo a los titulares de derechos. Por tanto, **la forma de suministrar la información es tan importante como los resultados mismos del monitoreo**, y deberá adaptarse a las necesidades y capacidades de cada grupo de usuarios. Lo primordial es asegurar que se tenga un buen acceso a ellos, que sean interpretados, comprendidos y que puedan ser utilizados por los usuarios a los cuales van dirigidos. Algunas herramientas de presentación de resultados resultan especialmente interesantes porque facilitan la visualización y comprensión de los mismos, como es el caso de los mapas.

MAPAS COMO INSTRUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL MONITOREO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA

Los mapas pueden contar una historia importante y dinámica en pocas palabras, ya que pueden mostrar la distribución espacial de la riqueza, la incidencia de la pobreza, el acceso a las infraestructuras y a los servicios básicos y centran la atención en la desigualdad espacial. Las Directrices sobre el Derecho a la Alimentación hacen una mención precisa sobre el mapeo como una técnica que se aplica para monitorear e informar de los progresos en la realización del derecho a la alimentación adecuada.

Mediante mapas se puede indicar dónde está localizada el área con inseguridad alimentaria y vulnerable e identificar los medios de subsistencia y las características específicas de cada lugar que están asociadas espacialmente con las características de los grupos vulnerables.

Los mapas tienen algunas ventajas como instrumentos del monitoreo:

- En general, suele resultar fácil entender e interpretar los mensajes contenidos en los mapas.
- El tiempo y el espacio pueden combinarse en un mapa para expresar los cambios en el tiempo en zonas específicas.
- En los mapas se pueden resaltar los temas específicos del derecho a la alimentación adecuada.
- Existe evidencia de que los mapas realmente impactan en la elaboración de políticas y la fijación de las prioridades de un país, los objetivos geográficos de los programas nacionales, las decisiones sobre el presupuesto público, etc.
- La estratificación de mapas (que es la superposición bidimensional de diferentes mapas de una misma área geográfica) contribuye a identificar y a entender mejor las causas asociadas a la inseguridad alimentaria y a la vulnerabilidad en un lugar específico.

La principal limitación proviene de la necesidad de disponer de sistemas de información geográfica (SIG), es decir, bases de datos georeferenciados que permiten integrar series de datos de diverso tipo (niveles de ingresos, estado de salud y nutrición, condiciones medioambientales, etc.) vinculados a una referencia geográfica precisa. Sin embargo, existen equipos y programas informáticos que cada vez hacen más accesible la presentación de información a través de mapas.⁵

5. Se pueden consultar ejemplos concretos de mapas en el Anexo 5 del Volumen II de la *Guía Métodos para monitorear el derecho humano a la alimentación adecuada*. FAO. 2014 (en prensa).

INFORMAR A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL SOBRE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA

El intercambio de la información del monitoreo que se relaciona con el derecho a la alimentación adecuada con el resto de países es una obligación de cada país que sea parte firmante del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Uno de estos mecanismos son los informes periódicos al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). En este capítulo se muestra cómo los diferentes métodos de evaluación y de monitoreo tratados en este volumen pueden aplicarse en la preparación de partes específicas de dichos informes.

Una característica importante del sistema internacional para la promoción y protección de los derechos humanos se institucionaliza con el monitoreo del cumplimiento de los Estados parte de los convenios internacionales en virtud del derecho internacional para los derechos humanos. El grado de cumplimiento por parte de los Estados que han ratificado los respectivos convenios lo supervisan comités especiales formados por expertos independientes designados por las Naciones Unidas. En lo que respecta al derecho a la alimentación adecuada, el convenio pertinente es el PIDESC y el comité de referencia es el CDESC. Los Estados que lo han ratificado están obligados a presentar informes cada cinco años sobre las medidas que han adoptado y sobre los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos reconocidos en el Pacto.

El papel de la sociedad civil es fundamental y las organizaciones no gubernamentales que trabajan activamente en los temas relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales son invitadas a participar en el proceso de presentación de los informes mediante el envío de informes orales y escritos, paralelos al informe del Gobierno.

Para ayudar a los países en la preparación de los informes ante el CDESC, se redactaron unas directrices generales que incluyen secciones específicas para cada uno de los derechos del Pacto.

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA SECCIÓN RELATIVA AL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN LOS INFORMES AL COMITÉ DESC

- Visión general del grado en que el derecho a la alimentación se ha realizado en el país (especificar fuentes de información disponibles).
- Información detallada sobre la situación del hambre y la desnutrición en el país, incluyendo:
 - Situación de grupos especialmente vulnerables (campesinos sin tierra y marginados, trabajadores rurales, desempleados rurales y urbanos, indígenas, niños, ancianos, etc.).
 - Diferencias significativas por razón de género dentro de los grupos anteriores.
 - Cambios producidos en los últimos cinco años en la situación de los grupos anteriores.
- Descripción de los cambios producidos en leyes, políticas y prácticas nacionales que afectan al acceso a la alimentación de estos grupos e impacto de estos cambios.
- Medidas identificadas por el Gobierno para garantizar el derecho a la alimentación de cada uno de los grupos mencionados, así como las efectivamente adoptadas, sus metas específicas y sus puntos de referencia para medir los logros.
- Medidas tomadas para la mejora de los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, su contribución a la realización del derecho a la alimentación y su impacto en términos de sostenibilidad ecológica de los recursos productivos.
- Medidas de reforma agraria adoptadas por el Gobierno para asegurar que el sistema agrario se ha utilizado eficientemente para promover la seguridad alimentaria en los hogares.
- Medidas adoptadas por el Gobierno para asegurar una distribución equitativa del suministro de alimentos a nivel mundial.

La preparación de los informes periódicos requerirá hacer uso de la información existente o generar nueva información en el proceso, de ahí el valor de los requisitos de los informes internacionales para el proceso de monitoreo del propio país.⁶

6. Tanto los informes gubernamentales presentados periódicamente por cada país como las aportaciones de la sociedad civil y otros documentos relevantes se pueden consultar en el sitio web del Examen Periódico Universal:
<http://www.upr-info.org/-Paises-.html>

A large rectangular area with a thin red border, containing 25 horizontal grey lines for writing.

A large rectangular box with a red border, containing 25 horizontal grey lines for writing. The lines are evenly spaced and extend across the width of the box.

Esta colección de CUADERNOS DE TRABAJO SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ha sido realizada a partir de los contenidos de las publicaciones que forman parte de la Caja de Herramientas Metodológicas sobre el Derecho a la Alimentación, elaborada por el Equipo del Derecho a la Alimentación de la FAO.

Los CUADERNOS DE TRABAJO SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN han sido elaborados en el marco del proyecto “Respuestas coherentes de seguridad alimentaria: incorporar el Derecho a la Alimentación en las iniciativas de seguridad alimentaria globales y regionales”, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).



Para más información sobre la Caja de Herramientas Metodológicas sobre el Derecho a la Alimentación visite el sitio web: www.fao.org/righttofood/es o contáctenos: righttofood@fao.org

CUADERNOS DE TRABAJO SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

1. El derecho a la alimentación en el marco internacional de los derechos humanos y en las constituciones
2. Desarrollo de leyes específicas sobre el derecho a la alimentación
3. Revisión de la compatibilidad de leyes sectoriales con el derecho a la alimentación
4. Aspectos generales del monitoreo del derecho a la alimentación
5. Procedimiento para el monitoreo del derecho a la alimentación
6. Información para el monitoreo del derecho a la alimentación
7. Evaluación del derecho a la alimentación
8. Incidencia sobre el derecho a la alimentación a partir del análisis de presupuestos públicos
9. Quién es quién en el derecho a la alimentación
10. Formación sobre el derecho a la alimentación

La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) agradece al Gobierno de España por el apoyo financiero que ha hecho posible la publicación de este cuaderno.

